



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE SUANCES EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2018
(Nº 6)**

ASISTENTES:

Alcalde:

D. ANDRÉS RUIZ MOYA

Concejales:

D. JOSÉ LUIS PLAZA MARTÍN

D^a MARÍA BELÉN MARTÍN CASTAÑO

D. JOSÉ PEREDA RODRÍGUEZ

D^a ELVIRA OBREGÓN DIAZ

D. FRANCISCO GASCÓN GUTIÉRREZ

D. DANIEL GARCIA OBREGÓN

D^a. CARMEN ALICIA RUIZ FERRERAS

D^a ZAIDA PALOMA BÁSCONES BLANCO

D. DAVID GÓMEZ RIOS

D. PAULINO MARTÍN ITURBE

D^a CONCEPCIÓN SANDÍN BLANCO

D. ÁNGEL CUESTA FERRERO

Secretario:

D^a Beatriz Polanco Casares

Interventora:

D^a Carmen Escudero Amo

En Suances, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 18:30 horas del día 6 de agosto de 2018 se reúnen en primera convocatoria, realizada para las 18:35 y efectuada en tiempo y forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales indicados al margen.

Asiste como Secretario, que da fe de lo actuado la persona indicada al margen.

Abierta la sesión se procede a dar tratamiento a los siguientes asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de 11 de junio de 2018.
2. Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía.
3. Dar cuenta del Informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del límite de deuda y valoración del cumplimiento de la regla de gasto, en la previsión de liquidación del presupuesto de 2018, con motivo de la remisión de información al ministerio relativa al 2º trimestre de 2018.
4. Revisión de oficio Proyecto de Compensación UA 4.6 PGOU Suances.
5. Hoja de aprecio expropiación forzosa C/ Jaime del Amo
6. Mociones
7. Ruegos y preguntas

ASUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE 11 DE JUNIO DE 2018.

La Portavoz regionalista señala que en el asunto nº 8, donde dice: “no es fácil y cómodo”, debe decir “no es fácil ni cómodo” y que donde dice: “el número de qué médicos” debe decir: “el número de médicos”.

El Portavoz popular señala que el asunto nº 6, donde dice: “y como ahora no hay deuda, cosa que había cuando estaba gobernando el PP”, debe decir: “y como ahora no hay deuda, cosa que había cuando estaba gobernando el PRC”.

Con estas correcciones se aprueba por unanimidad el acta de 11 de junio de 2018.

ASUNTO Nº 2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde señala que los Decretos de Alcaldía han estado a disposición de los Concejales en Secretaría del 465 al 657.

ASUNTO Nº 3.- DAR CUENTA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DEL LÍMITE DE DEUDA Y VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO, EN LA PREVISIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2018, CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO RELATIVA AL 2º TRIMESTRE DE 2018.

Se da cuenta del Informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del límite de deuda y valoración del cumplimiento de la regla de gasto, en la previsión de liquidación del presupuesto de 2018, con motivo de la remisión de información al ministerio relativa al 2º trimestre de 2018.

ASUNTO Nº 4.- REVISIÓN DE OFICIO PROYECTO DE COMPENSACIÓN UA 4.6 PGOU SUANCES.

Dª Carmen Alicia Ruiz Ferreras señala que para entender este punto va a hacer un resumen del expediente. Explica que se trata de una parcela situada en la Bajada del Puerto y que en el año 2002 se iniciaron los trámites para la reurbanización del acceso al Puerto, pues se quería hacer la Calle con un sentido único, si bien con posterioridad se determinó que la calle tuviera dos sentidos, por lo que hubo que ensanchar el vial y para ello se tramitó una Modificación Puntual y una Unidad de Actuación discontinua.

Continúa explicando que igualmente se tramitó un Proyecto de Compensación en el año 2003 y un Estudio de Detalle, que se aprobaron, describiendo con detalle el contenido del Proyecto. Acto seguido dice que en el año 2003 se dio una licencia de obra para construir el edificio, encontrándonos con una Comunidad de Propietarios que impugnó la licencia, la Modificación Puntual y el Estudio de Detalle.

Continúa señalando que una vez impugnada la Modificación Puntual, el Juzgado entendió que era correcta, pero no la licencia, por lo que se otorgó por el Ayuntamiento nuevamente la licencia, impugnándose también esta última por la Comunidad, la cual manifestaba que se ocupaban terrenos de dominio público. Así mismo señala que ha habido distintos procedimientos y se ha ido declarando que todo es acorde a derecho, solicitándose en una Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que se tramite la revisión de oficio del acto relativo al Proyecto de Compensación, por lo que se ha procedido en este sentido. Y es este el punto que se está tratando ahora en el Pleno, una vez que el Consejo de Estado ha señalado que no procede declarar la nulidad de Proyecto, estando el mismo de acuerdo con los criterios que se han mantenido desde el Ayuntamiento, sin que se ocupe en ningún momento el dominio público.

Continúa explicando que parece ser que el problema se encontraría en el Proyecto de Compensación, porque en la parcela se hicieron los valores en función del Catastro y no se corresponden con los valores topográficos, pero la edificabilidad la estableció la Modificación Puntual y es adecuada a derecho, por lo que si se cambiaran los metros la edificabilidad, variaría en el 1%, sin que vean que haya nada desajustado a

derecho, por lo que su grupo no se va a posicionar en contra del proceso y votará a favor siempre y cuando no se modifique la edificabilidad inicial.

D. Paulino Martín Iturbe señala que se trata de un Dictamen en relación con un tema urbanístico del Ayuntamiento del edificio de la Bajada del Puerto y de la casa tapón, comentando que se hizo una Unidad de Actuación de dos fincas, un Estudio de Detalle, un Proyecto de Compensación, una Modificación Puntual etc., llevando la Comunidad de Propietarios al contencioso, la correspondiente licencia de obras.

Acto seguido manifiesta que hay varios procedimientos y que se declaró legal la Modificación Puntual, pidiendo luego el Juzgado que se realizara la revisión de oficio del Proyecto de Compensación, qué es lo que se hace en este momento. Continúa diciendo que el Consejo de Estado ha hecho un Dictamen que es vinculante, pero mucho se temen que luego se recurra por parte de la Comunidad, como ha sucedido por ejemplo con un caso similar de una casa en Ongayo. Así mismo señala que se trata de un proceso que se inició en el 2003 y que cree que traerá cola, pero como no lo conocen en profundidad ni lo han vivido, se abstendrán.

El Sr. Plaza Martín manifiesta que es un procedimiento que deriva de una licencia que comenzó en el 2002 y que lo que hemos venido viviendo, tras las demandas de la Comunidad se ha ido ratificando por las actuaciones del Ayuntamiento, demostrando que son adecuada. Señala que como consecuencia de una demanda contra el Proyecto de Compensación, se solicitó por el Juzgado que se revisara el mismo, habiendo recibido este expediente del Consejo de Estado, en el que se da la razón al Ayuntamiento, para que no se anule este Proyecto, añadiendo que si somos demandados, tendremos que defendernos, pero hasta ahora todas las decisiones han sido favorables para el Ayuntamiento

La Portavoz regionalista señala que está de acuerdo con los informes técnicos y que votaron a favor y el concejal popular señala que se basa en la estadística de que en este Ayuntamiento tiene muchos procedimientos judiciales.

D. José Luis Plaza Martín indica que si el Ayuntamiento es demandado, tendrá que defenderse y para finalizar, el Sr Alcalde manifiesta que esto se promovió en el 2002 con Coterillo cuando estaba de Alcalde, como otros procedimientos tales como los del Hotel Suances, Promociones Larcovi, una vivienda que hay que tirar en Ongayo etc., iniciándose todo esto por el Partido Regionalista. Acto seguido manifiesta que lo de ahora fue una unidad de actuación discontinua con dos parcelas para trasladar la edificabilidad del edificio de Pinta, habiendo demandado en este procedimiento los vecinos al Ayuntamiento, por lo que nos hemos visto involucrados en procesos judiciales. Explica que hay matices de metros cuadrados y que nos encontramos con una situación en la que hay que dar carpetazo a este asunto, pero estos procedimientos no los ha iniciado el actual equipo de gobierno.

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Teniendo en cuenta que, una vez firme la Resolución recaída en el Procedimiento Ordinario 253/2011 seguido ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Santander, en cumplimiento de lo fallado, se procedió a admitir a trámite la solicitud de revisión de oficio de la Resolución de 6 de octubre de 2003 por la que se aprobaba definitivamente el Proyecto de Compensación de la UA 4.6 del PGOU de Suances

Visto que, seguidos los trámites legales preceptivos, el Consejo de Estado ha emitido Dictamen de fecha 31 de mayo de 2018, informando negativamente la declaración de nulidad de Pleno derecho de la Resolución de 6 de octubre de 2003 por la que se aprobaba definitivamente el proyecto de compensación de la UA 4.6 del PGOU de Suances

Vistos los informes obrantes en el expediente y la documentación del mismo

Visto el Dictamen de la comisión informativa de urbanismo, obras, servicios, vivienda, Juntas Vecinales y Proyectos de 3 de agosto de 2018

El Pleno de la Corporación con diez votos a favor (Alcalde, seis concejales del grupo socialista y tres concejales del grupo regionalista) y tres abstenciones (concejales del grupo popular) adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- De acuerdo con el Dictamen del Consejo de Estado, no proceder declarar la nulidad de pleno derecho de la Resolución de 6 de octubre de 2003 por la que se aprueba definitivamente el proyecto de compensación de la UA 4.6 del PGOU de Suances

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a los interesados con el régimen de recursos.

Tercero.- Facultar al Alcalde para la adopción de cuantos actos deriven de este acuerdo.

ASUNTO Nº 5.- HOJA DE APRECIO EXPROPIACIÓN FORZOSA C/ JAIME DEL AMO

La Portavoz regionalista señala que se trata de una expropiación para ensanchar un vial en la zona de Jaime del Amo y que se inició en el mes de noviembre, habiendo una valoración inicial de 3000 €, por lo que hubo alegaciones, habiéndose realizado una nueva valoración y tratándose de hacer en este momento la hoja de aprecio.

El Portavoz del grupo municipal popular y el del socialista indican que están de acuerdo con la propuesta.

Para finalizar el Sr. Alcalde señala que en Jaime del Amo se quiere quitar el tapón de una parcela que se encuentra al final y que se habló con tres de los veintitantos propietarios, porque se quería llegar a un acuerdo para que nos dieran la edificabilidad pero no fue posible, por lo que habrá que seguir el procedimiento hasta el final para que sea el Jurado Provincial de Expropiación el que determine el justiprecio.

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Visto el expediente de expropiación forzosa iniciado por acuerdo de Pleno de 13 de noviembre de 2017 para la adquisición de unos terrenos para la ampliación de un vial sito en la Calle Jaime del Amo, en concreto 154,77 m² de la parcela con referencia catastral 5691101VP1059S0000TX, sita en C/ Jaime del Amo de Suances

Teniendo en cuenta que por acuerdo del Pleno de 26 de marzo de 2018 se acordó la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la misma.

Considerando que por Decreto de 30/05/2018 se inició el expediente de justiprecio, requiriendo a los propietarios para que presentasen Hoja de Aprecio, en la que se concrete el valor en que estimen el objeto que se expropia, motivadamente y avalada por Técnico competente.

Teniendo en cuenta que plazo concedido no se ha presentado documentación alguna, ni se han aducido alegaciones, señalándose a los interesados que la valoración que consta en el expediente municipal es de 14.452,64 euros.

Resultando que este Decreto se ha notificado a los interesados, y se ha publicado igualmente en el BOE y Tablón de Edictos.

Resultando que existe crédito en la aplicación presupuestaria 153.690 00

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el Dictamen de la comisión informativa de urbanismo, obras, servicios, vivienda, Juntas Vecinales y Proyectos de 3 de agosto de 2018

El Pleno la Corporación por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Formular Hoja de Aprecio municipal, para la adquisición de los 154,77 m2 de la parcela con referencia catastral 5691101VP1059S0000TX , destinados a la ampliación de un vial sito en la Calle Jaime del Amo, a la vista del precio formulado por los Servicios Técnicos Municipales, de manera que se fija el precio en 14.452,64 €.

SEGUNDO. Notificar a los propietarios el acuerdo, para que lo acepten o lo rechacen en el plazo de 10 días. Si la rechazan, podrá hacer las alegaciones que estime pertinentes, empleando los métodos valorativos que juzgue más adecuados para justificar su propia valoración a los efectos del artículo 43 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y asimismo a aportar las pruebas que considere oportunas en justificación de dichas alegaciones. Señalar que en caso de que no la acepten expresamente todos los propietarios o bien la rechacen, se pasará el expediente de justiprecio al Jurado de Expropiación de Cantabria.

TERCERO. Designar al Arquitecto del Ayuntamiento de Suances, D. Victor Coll Baldrich, y al Arquitecto del Ayuntamiento de Santoña, D. Antonio Bezanilla Cacicedo, para que de conformidad con el artículo 85 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, formen parte del Jurado Provincial de Expropiación de Cantabria, como Vocales Técnicos.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantos actos deriven de este acuerdo.

ASUNTO Nº 6.- MOCIONES

- En primer lugar se debate la moción presentada por el grupo municipal socialista el 2 de agosto de 2018 con nº de registro de entrada 2528, relativa a la ubicación de la futura EDAR, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Desde que el pasado año salió a información pública el EIA de las posibles nuevas ubicaciones de la futura EDAR, Vuelta Ostrera, son muchos los Vecinos que han mostrado su preocupación por el emplazamiento definitivo que vaya a elegirse.

De hecho, haciéndose eco de estas demandas, la Corporación municipal aprobó y presentó una serie de alegaciones en contra de las ubicaciones planteadas en Suances, al entender que no son los mejores emplazamientos.

Ahora queremos dar un paso más. Y es que, si bien es cierto que la EDAR de Vuelta Ostrera ha supuesto un gran beneficio para nuestro municipio, repercutiendo favorablemente en la calidad de sus aguas de nuestra ría y nuestras playas, así como en la reparación de la flora y fauna del entorno, que hoy en día nos permite disfrutar de una gran riqueza de ejemplares; es igual de cierto que la ubicación actual ha supuesto una serie de molestias y perjuicios para los vecinos del municipio, y en especial para los del pueblo de Cortiguera.

Es por ello que creemos importante que, a la hora de tomar la decisión sobre el nuevo emplazamiento de la depuradora, se tenga en consideración esta circunstancia y, por tanto, quede descartada la opción de ubicarla nuevamente en Suances, y en especial en Cortiguera.

Por otra parte, debemos ser realistas y honestos. Sobre la actual depuradora existe una orden firmen de derribo que debe cumplirse, nos guste o no. Esto hace inviable que se siga invirtiendo en esta instalación y que se ejecuten las mejoras que

Suances necesita (como es la construcción de un emisario submarino) para optimizar esta instalación.

Por eso, creemos importante que la decisión sobre la nueva ubicación se tome lo antes posible, para poder iniciar sin más dilación la construcción de una nueva Instalación, más moderna y acorde con las necesidades no sólo actuales sino futuras y que incluya todas las mejoras y reformas que Suances merece.

Por todo ello, este grupo municipal

SOLICITA

1. Solicitar al Ministerio de Medio Ambiente que tome la decisión de la nueva ubicación de la depuradora lo antes posible y que pueda iniciarse la construcción de la nueva instalación sin más dilación;
2. Solicitar a este organismo que, a la hora de tomar esta decisión, tenga en cuenta que durante los últimos años los vecinos de Suances, y en especial los de Cortiguera, han debido soportar molestias y perjuicios, por lo que debería descartarse que la nueva Instalación se ubique nuevamente en el mismo término municipal, teniendo en cuenta además que existen otras alternativas más viables;
3. Que la nueva depuradora incluya el tan demandado emisario submarino para completar una instalación moderna y eficaz, dotada de nueva tecnología y de los sistemas más óptimos”

El Sr. Plaza Martín señala que la propuesta de su grupo es el rechazo a Vuelta Ostrera 2 y el Sr. Ruiz Moya dice que el rechazo es frontal tanto a la zona de Vuelta Ostrera, como a la Depuradora en el Borroñal y en El Horniu, de lo que se dará traslado al Ministerio

D^a Zaida Paloma Báscones Blanco manifiesta que su grupo muestra un rechazo absoluto a la ubicación de la depuradora en la Tablia, en Vuelta Ostrera 2, en el Borroñal y en El Horniu, lo que se tenía que haber dicho alto y fuerte. Acto seguido indica que el punto 2 y 3 de la moción, deberían estar reflejados en las alegaciones que se presentaron, lo que no se hizo e indica que en la alegación se dice que no se ubiquen Vuelta Ostrera 2, pero en el grueso del texto no se dice, sin que tampoco se hable de los problemas del paso de los camiones. Continúa diciendo que sabemos que esto no vale para nada y que las alegaciones fueron insuficientes y precarias, destacando que cuando se les dio la alegación para revisarla ya se había presentado. Acto seguido manifiesta que el PRC está en contra de todos los sitios citados y que les gustaría que se añadiera, que se eviten las molestias del paso de camiones entre las casas, destacando que si pasan los camiones por una carretera que es competencia municipal, habría que pedir a la Consejería o al Ministerio que nos hagan las obras necesarias para que no pasen los camiones por Cortiguera. Asimismo indica que hay que hacer lo preciso para que dejen de pasar los camiones por Cortiguera y que esto se tenía que haber hecho hace mucho tiempo.

D. Paulino Martín Iturbe señala que estuvieron en dos reuniones preparando las alegaciones de Vuelta Ostrera y en el Pleno Extraordinario de 4 de enero y que sólo se rechazó el emplazamiento en El Borroñal, siendo un error. Continúa diciendo que el PP muestra un rechazo absoluto y la moción no plasma este rechazo absoluto, por lo que piden que se incluya este concepto. Acto seguido indica que ha oído que el Gobierno de España se iba a reunir con el Gobierno de Cantabria para este tema, pero a día de hoy no

se sabe lo que piensa el Gobierno de Cantabria, por lo que plantea que como Corporación municipal deberíamos preguntarlo. Así mismo señala que el artículo 33 de la Ley de Evaluación Ambiental, manifiesta que hay 4 meses y 2 meses de prórroga, para elegir los emplazamientos, por lo que les gustaría que se solicitará a la Vicepresidenta del Gobierno Regional y a la Consejera de Medio Ambiente que dijeran lo que piensan y dónde se va a ubicar la Depuradora.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista señala que les alegra que los dos grupos apoyen la moción e indica que se hizo una adenda a las alegaciones redactadas por el equipo redactor y se incluyó lo que se plantea en este momento. Acto seguido manifiesta que el secretario general del PRC en Suances dijo en los medios que se debía mantener la depuradora, cuando hay que hacer una depuradora en una ubicación distinta con la Sentencia que obliga a demoler la actual. Por otro lado manifiesta que se tiene que quitar esta ubicación y que se está estudiando una carretera alternativa para que no causen daño los camiones, sumándose igualmente a la petición para que la Consejera concrete el lugar concreto de la depuradora.

D^a Zaida Paloma Báscones Blanco manifiesta que el error del Pleno del 4 de enero fue que había que haber previsto todas las ubicaciones, pero la más valorada por aquel entonces era la de El Borroñal, por lo que se adoptó el acuerdo en el Pleno, viendo después de leer el informe el resto de las alternativas. Continúa diciendo que se podía haber resuelto en las alegaciones estas cuestiones, pero no se hizo y que en las alegaciones del Ayuntamiento, se habla de muchas cosas genéricas y se habla de Vuelta Ostrera 2, de La Tablia, El Borroñal, habiendo motivos para rechazarlo, pero nunca se habla de los problemas a los vecinos, por lo que ponerlo en este momento meses después de las alegaciones está bien, aunque habría que haberlo puesto inicialmente en las alegaciones. Acto seguido insiste en que la alegación que se hizo fue mala y señala que lo que dijo el Secretario general del Partido Regionalista de Suances fue rechazar las 3 ubicaciones e indicar que mientras esté en pie la Depuradora, mejor será mantenerla y poner en condiciones la que hay, pero quitando los camiones para que no causen los daños a los vecinos, y mejorando la existente para que funcione correctamente, de manera que si esto no se hace así, habría que tirarla. Es por ello que se rechaza la Depuradora en La Tablia, en Vuelta Ostrera 2 y en El Borroñal. A continuación se pregunta que si se demuele la Depuradora, cuántos camiones van a pasar por allí, por lo que si se puede solucionar por el Ayuntamiento, cuánto primero se haga mejor. Por último se pregunta que sí ahora los vecinos de La Tablia se ponen en pie de guerra, si vamos a tener en unos meses un nuevo Pleno, por lo que propone que se haga de una vez todo, puesto que si en enero no se rechazaron las tres ubicaciones de golpe, podemos pronunciarlos en este momento y habría que hacerlo conjuntamente, siendo su deseo que se incluyera el cambio de la ruta de los camiones.

El Portavoz popular manifiesta el más absoluto rechazo al emplazamiento propuesto y dice que en el expediente se tienen que tener en cuenta los impactos medioambientales en la ubicación, por lo que habrá unos análisis, fundamentalmente técnicos, de las ubicaciones en El Borroñal, La Tablia y Vuelta Ostrera 2. Continúa explicando que el Partido Popular hizo dos alegaciones en Vuelta Ostrera 2, que querían que se incluyeran en las del Ayuntamiento, cosa que no se hizo, pero si lo hizo el PP y se refirió a la servidumbre de protección y a que no se puede construir en ladera, comentando que la empresa que lo hizo, planteó una estimación muy subjetiva, sintiendo vergüenza de no haber salido unánimemente en contra de todas las ubicaciones.

El Sr. Alcalde manifiesta que la Depuradora actual se hizo por el Sr. Gil del Partido Popular y por el Sr. Aznar, haciéndose mal, indicando que cuando se hicieron las alegaciones de la actual propuesta, estaban todos los grupos presentes y todos

estuvieron de acuerdo. D^a Zaida Paloma Báscones dice que no vieron ni una frase de lo que se alegaba y el Sr. Alcalde continúa diciendo que el equipo redactor lo explicó y que luego se hizo una adenda, incluyendo las alegaciones de la Junta Vecinal y esto lo tienen Ministerio. Posteriormente el Sr. Alcalde señala que según las conversaciones del Gobierno Regional van a tener en cuenta conceptos técnicos y que seguramente acabará en el Juzgado, por lo que si se tiene que hacer en Suances debería de hacerse en su caso en la isla de Solvay. En cuanto a los planteamientos en El Borroñal, Vuelta Ostrera 2, La Tablía y El Hornú, se encuentra el Partido Socialista en contra totalmente y señala que van a pedir una cita con la Consejera que están valorando las alternativas. Por último en relación a los camiones explica que han ido a otra zona de Cortiguera, pero los camiones no pasan por el aire. Igualmente señala que a MARE les ha planteado otra alternativa por la zona del barco, que es una zona con menos construcciones y son construcciones más nuevas que pueden soportar mejor las vibraciones.

Finalizado el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal socialista el 2 de agosto de 2018 con nº de registro de entrada 2528, relativa a la ubicación de la futura EDAR, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

1. Solicitar al Ministerio de Medio Ambiente que tome la decisión de la nueva ubicación de la depuradora lo antes posible y que pueda iniciarse la construcción de la nueva instalación sin más dilación, manifestando el más absoluto rechazo al emplazamiento propuesto de la Depuradora en Vuelta Ostrera 2
 2. Solicitar a este organismo que, a la hora de tomar esta decisión, tenga en cuenta que durante los últimos años los vecinos de Suances, y en especial los de Cortiguera, han debido soportar molestias y perjuicios, por lo que debería descartarse que la nueva Instalación se ubique nuevamente en el mismo término municipal, teniendo en cuenta además que existen otras alternativas más viables;
 3. Que la nueva depuradora incluya el tan demandado emisario submarino para completar una instalación moderna y eficaz, dotada de nueva tecnología y de los sistemas más óptimos;
- En segundo lugar se debate la moción presentada por el grupo municipal regionalista el 2 de agosto de 2018 con nº de registro 2533, relativa a la ampliación del plazo de exposición pública del PGOU, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 91.4 y concordantes del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante este ayuntamiento presenta a fin de que sea incluida para su debate y posterior votación en el próximo Pleno Ordinario de la Corporación Municipal de Suances **LA MOCIÓN** cuyo tenor literal es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Habiendo aprobado inicialmente el pleno de la corporación el pasado 11 de junio el documento del P.G.O.U. de Suances, y su informe de sostenibilidad ambiental, publicado en el BOC, el día 27 de junio de 2018, y sometido a información pública por un plazo de 45 días a partir de dicha fecha.

Considerando nuestro grupo que, a la vista del importante número de afectados por las diferentes variaciones urbanísticas derivadas de una injustificada previsión de

crecimiento, es necesario que los vecinos dispongan de tiempo suficiente para formular sus alegaciones.

Considerando, además, que el nuevo documento debiera ser consensuado, al máximo posible, con el resto de grupos de la corporación, que requieren mayor plazo de exposición para su estudio.

El Grupo Regionalista de Suances hacemos las siguientes propuestas:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- Ampliar el plazo de exposición pública de los documentos correspondientes a la revisión del P.G.O.U. de Suances, y los correspondientes informes de sostenibilidad medio ambiental, durante noventa días, a contar del vencimiento señalado en el BOC del 27 de junio de 2018”

D^a Zaida Paloma Báscones Blanco lee la moción y seguidamente D. Paulino Martín Iturbe manifiesta que ya en su día en el Pleno pidieron la ampliación a 60 días del plazo de alegaciones en vez de 45 días, entendiendo que se debe ampliar el plazo porque preparar las alegaciones al PGOU lleva mucho tiempo y porque es un Plan con muchos defectos y que requiere de mucho trabajo.

En la siguiente intervención el Sr. Plaza Martín manifiesta que no se apartan de ampliar el plazo si fuera necesario, pero que tras las consultas con los Servicios Técnicos les han señalado que no parece prever, que sea preciso aumentar los plazos pues desde el 27 de junio hasta el 31 de agosto son más de 2 meses los que se va a someter a información pública el Plan, sin que lo vean necesario. Así mismo comenta que al equipo de gobierno se les acusa de dilatar el Plan, y ahora se pide la ampliación de plazos, insistiendo en que si fuera preciso se podría prorrogar 15 días más, si bien no está viendo una afluencia masiva de gente, por lo que entienden que en principio no sería preciso una ampliación del plazo.

La Sra. Báscones Blanco señala que hay gente que piensa que no les van a afectar el nuevo Plan en las fincas que tienen, pero hay cosas que afectan a muchos vecinos. Así mismo señala que el 18 de julio la Junta Vecinal de Hinojedo pidió al equipo de gobierno una reunión con el equipo redactor, porque hay vecinos que están esperando a la misma para poder hacer las alegaciones, y destaca que después de 15 años con la revisión del Plan, por un mes más no es tanto tiempo la petición de ampliación solicitada. Por otro lado manifiesta que el Plan general es para los vecinos, por lo que creen que habría que ampliar el plazo e informar lo más posible durante más tiempo, por lo que les gustaría que se aprobara su moción.

El Portavoz del Grupo Popular comenta que no tiene claro cuál es la postura del PSOE y a continuación comenta que el Partido Popular en agosto del 2014 pidió que se aprobara el Plan, cosa que no se hizo, por lo que pedir una ampliación de plazo en este momento es factible, pues un mes más o 15 días más no van a ninguna parte, siendo por tanto lógico aprobar esta moción.

El Sr. Plaza Martín manifiesta que si es necesaria la ampliación no se apartan de ampliarlo pero que les parece que en este momento no lo es, ya que el equipo redactor se encuentra atendiendo a la gente y el Plan está expuesto. Asimismo señala que se está pidiendo al equipo redactor que vaya a informar a las Juntas Vecinales y que ampliar el plazo durante 2 meses más es demasiado, indicando que lo que exceda de los 45 días, se tendría que soportar por los Servicios Técnicos municipales.

Para finalizar el Sr. Alcalde señala que se está dando información desde la página web, prensa, radio, Tablón, el boca a boca y que el martes o el miércoles llamó varias veces a la Sra. Báscones para decirle que el día 14 a las 13:30 iría el equipo redactor a Hinojedo, como también irá a Puente Avíos, Tagle y Ongayo. Por otro lado comenta que aprovechando que hay vecinos de Cortiguera, el Centro de Emergencias no se va a hacer.

Acto seguido se comenta por el Alcalde que si hay una finca a la que le afecta un vial, no se le va a quitar la finca, pues se le reconocería a efectos de edificación e indica que luego habrá que remitir toda la documentación a ordenación del territorio y otros organismos sectoriales, siendo precisa una posterior aprobación provisional, de manera que si no hay muchas alegaciones se remitirá a la CROTU. Por último manifiesta que hacer el Plan General es muy complicado y que desde los Servicios Técnicos se tendrían que hacer cargo de la información en la ampliación del plazo.

D^a Zaida Paloma Báscones Blanco pide que se amplíe 20 días, a lo que accede el Alcalde.

Seguidamente se acuerda por unanimidad ampliar el plazo de información pública durante 20 días más.

A continuación la Portavoz regionalista pide que se traten las otras dos mociones presentadas por su grupo el día 3 de agosto, con nº de registro 2551 y 2552, señalando el Sr. Plaza Martín que se han presentado cuando ya estaba hecha la convocatoria del Pleno, por lo que se tienen que tratar en el siguiente Pleno, de lo que se queja la Portavoz regionalista, señalando que no se quieren tratar, porque no les interesa actuando en función de sus intereses.

ASUNTO Nº 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D^a Carmen Alicia Ruiz Ferreras manifiesta que en relación al servicio de socorrismo ha habido incidencias en la contratación y que está influyendo en el servicio y en la seguridad de los usuarios de las playas. Continúa diciendo que en el Pleno de junio se preguntó por la empresa que está prestando el servicio y se señaló que sigue habiendo quejas a diario de los usuarios, preguntando cómo se controla, quién lo controla y que cuántos controles se han hecho.

Asimismo se pregunta que qué piensa hacer para que la plantilla de los socorristas esté completa y que qué medidas se están tomando para corregir los errores.

A continuación la Portavoz regionalista señala que el 11 de junio los regionalistas presentaron una moción que rechazó el equipo de gobierno, y que se presentó porque consideraban que se tenía que prestar un buen servicio para tener baños públicos, que era una de las mociones de hoy, y en otro de los puntos se hablaba de la playa de perros que está en malas condiciones y que no está lo suficientemente limpia, por lo que los usuarios van a la Riberuca, preguntando cómo se controlan estas cuestiones.

Por otro lado señala que hay varias zonas del Paseo en las que la limpieza está descuidada y que las especies invasoras invaden el Paseo en la zona de La Cabaña, comentando igualmente que el Parque de la Alianza lleva sin segarse un mes.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular pide una copia de todos los informes de análisis de aguas de la Ría que se han hecho este año.

Asimismo pregunta si hay informe de los Servicios Técnicos del servicio de salvamento y socorrismo pues no hay contrato.

Por otra parte indica que hace un año el PP presentó una moción relativa al saneamiento del Espadañal, porque se presentó un proyecto, pero aún no se ha hecho nada, preguntando en qué estado está y cuándo se va a hacer.

A continuación comenta que pidió las cuotas de todas las terrazas y se le dio, pero precisan del informe técnico y de un plano de las terrazas, pues hay propiedades públicas y privadas.

Igualmente señala que han visto un topógrafo por la plaza de Viales por lo que pregunta si hay algún proyecto. A continuación manifiesta que han visto en el Boletín de Cantabria que hay prospecciones de la mina de Reocín que afectan a terrenos de Avíos, señalando el Alcalde que solo afectan a Santillana del Mar y que aquí no influye.

A continuación pregunta qué significa la línea azul de alineación vial, respondiendo el Sr. Alcalde que es una línea discontinua que define Carreteras Autonómicas. Por otra parte el Sr. Martín Iturbe se comenta que el 18 de abril la Junta Vecinal de Puente Avíos, pidió tres obras de carreteras, preguntando que si se van a hacer, y por último ruega que la segunda salida de Avíos en la parte derecha hay que hacer un desbroce importante, para ver si se puede echar una mano y por último pregunta que qué ha pasado y si se puede dar una solución a las bodegas.

El Sr. Alcalde señala que tras 30 años en los que Cruz Roja ha prestado los servicios de socorrismo perfectamente, este año ha sido preciso sacar a concurso este servicio, tras cambios en la Ley de Contratos, consiguiendo la empresa AUNAR mayor puntuación en relación a la Cruz Roja, por lo que ha sido preciso respetar el concurso. En la mesa de contratación con los Técnicos, se ha comprobado que había una diferencia de 29 puntos, por lo que se adjudicó el contrato a esta empresa. Continúa diciendo que con esta empresa ha habido problemas, al no presentar la documentación en plazo y que se invitó también a Cruz Roja, pero esta última dijo que no podían prestar el servicio, encontrándonos con que estábamos a finales de mayo y había que prestar el servicio. Por otro lado manifiesta que la concejala de Medio Ambiente y los Técnicos hicieron gestiones para ver si se podía licitar urgentemente y ninguna empresa dijo que podía prestar el servicio por ser unas fechas tan avanzadas. Asimismo indica que los socorristas que prestan el servicio trabajan muy bien con la gente, y que en cuanto los materiales, se han supervisado por la concejala y la técnico de Medio Ambiente, estando ahora con un contrato de emergencia y habiendo quedado esta semana con el gerente para justificar una serie de cuestiones. Acto seguido manifiesta que en junio se hizo un contrato menor y que ahora hay un contrato de emergencia.

Por la Portavoz regionalista se manifiesta que como equipo de gobierno hay que exigir lo que han firmado y que si sólo hay un control de inspección del 9 de junio habría que tener en cuenta que existe una Inspectora de Servicios, el Sr. Alcalde manifiesta que se han hecho más controles en este servicio

Acto seguido el Sr. Ruiz Moya manifiesta que el proyecto estrella del municipio es la remodelación del Paseo Marítimo y que a partir del próximo año no se meterá gente con sombrillas, sillas...., recuperándose también las dunas y la vegetación. Igualmente se harán pasarelas y se rehabilitará la zona de las dunas. En cuanto al parque de la Alianza manifiesta que este año hay mucha humedad y agua y muchos kilómetros de carretera y zonas verdes, por lo que tenerlo todo perfecto es imposible, estando mucho mejor con la empresa La Encina.

En relación a lo dicho sobre los baños en las playas indica que ya se habló en su momento de la moción y que los baños públicos se ponen en momentos puntuales, pero meter unos baños en pleno Paseo Marítimo o en las playas es muy complicado. En relación a lo dicho sobre la playa de perros, informa que se ha puesto una cartelería nueva y comenta que queda clara la playa que es, además el tractor de las playas pasa

dos veces y se controla de vez en cuando. En cuanto a lo planteado por el PP manifiesta que les darán traslado de los análisis y explica que hay un contrato de emergencia en materia de socorrismo y que le darán los informes técnicos. Por último en cuanto al saneamiento del Espadañal, manifiesta que el documento se ha presentado por Praxis a la Consejería de Medio Ambiente y está lo va a sacar a licitación para que se inicien las obras en septiembre, siendo un proyecto de 107.000 €. Así mismo indica que no es el proyecto del emisario submarino y manifiesta que hay piedras y bloques que se han sacado el canal, por lo que bajarían las aguas limpias desde el canal a la playa. Continúa diciendo que seguirán trabajando para que Costas y Confederación se comprometan a hacer un proyecto mucho más ambicioso y destaca que ésta es la única Corporación que se ha comprometido y está trabajando.

Seguidamente explica que les darán un plano de las terrazas y en cuanto las obras de concentración parcelaria, en Cortiguera, Tagle, Puente Avíos e Hinojedo manifiesta que se han hecho obras.

En relación al aparcamiento de la Iglesia manifiesta que se ha desbloqueado este proyecto e indica que mañana se iniciarán las obras, explicando que se paralizó a petición de la Dirección General de Cultura que pidió hacer una serie de obras. Así mismo señala que ha estado el viernes en cultura y que hoy les han dicho que se dé un tratamiento con capa de geotextil, zahorra y riego asfáltico, por lo que habrá un aparcamiento de ciento y pico plazas

Por otra parte explica que han pedido la Consejería de Obras Públicas que acondicionen la zona afectada en la capa de rodadura en la Bajada al Puerto y que han encargado a un topógrafo unos estudios, por lo que esté esta persona estaba presente en la Plaza Viales.

Por último comenta que en cuanto los las bodegas antes de las fiestas patronales estaban ocupándose por cuatro pescadores jubilados, añadiendo a lo dicho que los armadores pidieron que se desalojaran, habiéndose devuelto las bodegas dos de ellos, si bien existe un compromiso de que cuando haya más tiempo, hacerles cuatro casetos para meter redes, cañas y poco más, al igual que se hará otro caseto para el club de buceo Rocablanca.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta y para constancia de lo tratado se firma en Suances a seis de agosto de dos mil dieciocho, de lo cual como Secretario doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,